

ACTA III
CONCURSO. No. 0001153
Fase- Evaluación por Competencias (30%)

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 10:00 a.m. del día veintiocho (28) de septiembre del año Dos Mil Veintitrés (2023), en uno de los salones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANS), se reunieron los miembros del jurado a cargo del concurso, comprobándose la asistencia de las siguientes personas:

Lic. Charina Michelle Minaya Grullón, Representante de la máxima autoridad,
Lic. Rafael Amaury Calderón, Representante de la Dirección de Recursos Humanos,
Lic. Carlos Peña, Supervisor inmediato de la vacante de Facilitador de Educación Vial,
Lic. María Clemente, Representante del Ministerio de Administración Pública (MAP) y
Lic. Glenny Pérez, Representante de la Asociación de Servidores Públicos.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de participantes convocados a la evaluación:

No.	Cargo	No. Candidatos/as Evaluados/as	Masculino	Femenino
I	Facilitador de Educación Vial	5	1	4
Total				

Los miembros del jurado tuvieron acceso a los siguientes documentos e informaciones:

- Acta de la fase anterior
- Convocatoria a la evaluación
- Reporte de calificaciones
- Cuadro Global de Calificaciones

De inmediato se realizó la revisión y comprobación de lo siguiente:

I. Verificación de la fase de Evaluación de Competencias para el cargo de Facilitador de Educación Vial.

- Se dieron a conocer los resultados de la fase anterior a todos los/as candidatos/as a través del Portal CONCURSA y por correo electrónico.
- No hubo solicitud de revisión. Se levantó el acta correspondiente.
- Se les notificó la fecha, hora y medio de aplicación de la siguiente fase.
- Se aplicó una evaluación a través de la Plataforma Multiplicity, acorde con las competencias que requiere el puesto.

a conocer: a) Una visión general del Estado, b) El régimen ético y disciplinario de los servidores públicos, c) La responsabilidad civil del Estado y del servidor público.

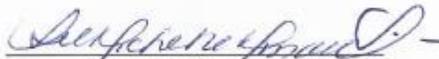
ml

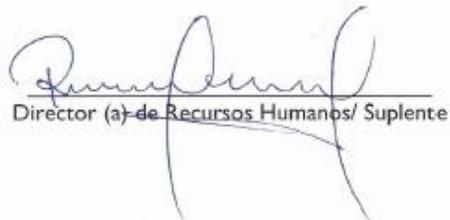
Por lo que el jurado actuante da por cerrado el presente concurso por haberse agotado adecuada y satisfactoriamente las normas y procedimientos establecidos por la Ley 41-08 de Función Pública, el Reglamento de Aplicación 251-15 sobre Reclutamiento y Selección y las modificaciones contenidas en el decreto num. 187-23, por lo procede dentro de los plazos establecido, cumplir con las recomendaciones acordadas, a los fines correspondientes.

3

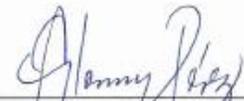
Visto todo lo anterior se declara finalizada la presente reunión a las 11:00 a.m. En la Ciudad de Santo Domingo, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veintitrés (2023). Y todos los miembros presentes del jurado proceden a firmar la presente acta.

Firmada por el Jurado del Concurso No. 0001153


Representante del Titular de la institución
o su Suplente


Director (a) de Recursos Humanos/ Suplente


Supervisor inmediato de la vacante/
Suplente


Representante de la Asociación de Servidores
Públicos


Representante del Ministerio de Administración Pública (MAP)/Suplente